

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

23-MAY 2019

CIRCULAR No.

000186

1052

PARA: RECTORES DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (E)

ASUNTO: Segunda convocatoria ampliada y suficiente para la postulación de docentes que pertenezcan a la planta de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué con vinculación de planta o provisionalidad que deseen ser cualificados en nivel de pro-eficiencia B2 SEGÚN Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

La Secretaría de Educación Municipal en concordancia y cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo de nuestra administración municipal **"Por Ibagué con todo el corazón"**; se permite exhortar a todos los rectores pertenecientes a nuestra Secretaría a ser partícipes activos en el proceso de postulación para la segunda convocatoria ampliada del grupo de docentes que serán fortalecidos en el área de Inglés.

Lo anterior respetando las fases de convocatoria y perfiles de nuestros docentes quienes por perfil, tiempo de servicio y tipo de vinculación a la carrera administrativa poseen prioridad para la adquisición y postulación ante la oportunidad de formación ofertada.

Por ello y en aras de generar un impacto amplio y suficiente en todas las instituciones adscritas a la Secretaría, en la optimización de los procesos, en el compromiso de cualificar nuestro talento humano y teniendo en cuenta el conocimiento que como rectores poseen del perfil actitudinal y laboral de nuestros docentes, nos articulamos con ustedes para postular todos los aspirantes que posean voluntad y compromiso en cada una de sus sedes educativas ya sea a nivel de educación preescolar, primaria, básica o media.

Así las cosas los rectores podrán postular un número indefinido de docentes quienes deseen vincularse al proceso de formación en inglés de su Institución educativa. El grupo definitivo y final de docentes aspirantes que sean aceptados en el proceso serán adjudicados mediante revisión de la documentación necesaria y comprobación de vinculación por número consecutivo de radicación.

Los docentes aspirantes deben cumplir dos perfiles específicos descritos a continuación:

PERFIL LABORAL:

- A. Hacer parte de la planta global nombrado en propiedad o provisionalidad del municipio de Ibagué.
- B. Estar a más de diez años en tiempo de servicio distante a la edad de retiro forzoso.

7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

PERFIL ACTITUDINAL:

- A. Docente altamente comprometido y con alto sentido de la responsabilidad el cual se mediante formato de compromiso manifestará la intención de culminar el proceso de formación.
- B. Poseer la disponibilidad de tiempo necesaria para asistir a las sesiones de formación según horarios previamente expuestos y comunicados en el formato adjunto.
- C. Ser un docente líder en los procesos de bilingüismo desarrollados en la institución educativa.
- D. Ser un docente proactivo y dinamizador en los procesos a realizar.

El docente aspirante debe diligenciar en su totalidad el formato anexo a esta circular denominado **"CARTA DE COMPROMISO E INSCRIPCIÓN: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS A NIVEL B2 SEGÚN MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS"**.

Los documentos de inscripción para los docentes aspirantes deben ser radicados en la ventanilla única de correspondencia SAC (Servicio de atención al ciudadano) de la Secretaría de Educación Municipal ubicada en la carrera 2ª con calle 17-20 esquina antiguo edificio del café con un oficio de presentación firmado por los rectores y dirigido a calidad educativa o pueden enviar los documentos previamente requeridos, escaneados correctamente y que sean legibles a la dirección de correo electrónico alejandroforeroflorez@gmail.com en las mismas fechas.

El plazo autorizado de presentación de los oficios y documentos anexos está comprendido desde el 23 al 31 de mayo.

A partir de allí el grupo de Calidad Educativa continuará con el proceso de verificación de los documentos recepcionados; luego comunicará a los rectores y docentes seleccionados la aceptación o no en el proceso de formación.

De manera muy atenta y cordial agradecemos la participación y colaboración activa en este proceso de selección y sabemos que como representantes de cada una de nuestras instituciones educativas propenden por el beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes en interés de mejorar cada día nuestra calidad educativa.

Cordialmente,



DIANA MIREYA CUÉLLAR SÁNCHEZ
Secretaría de Educación Municipal (e)

Decreto 1000-0323 de 22 de Abril del 2019



Revisó: Lourdes Regina Díaz Peña
Directora de Calidad Educativa

Proyectó: Alejandro Forero Flórez.
Asesor Secretaría de Educación

 	IBAGUE – TOLIMA	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL Calidad Educativa	Vigencia: 2019
		DOCUMENTO CONTROLADO
	INSCRIPCIÓN / COMPROMISO	Página 1 de 2

CARTA DE COMPROMISO E INSCRIPCIÓN.

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS A NIVEL B2 SEGÚN MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

El día _____, del mes de _____ del año en curso se hizo presente en la Rectoría de la Institución Educativa _____ sede _____ ubicado en la zona _____ (definir si es rural o urbana) del municipio de Ibagué , el o la docente :

_____ de la jornada _____ (escriba mañana o tarde según corresponda) quien presenta intención de inscripción y compromiso para la realización de la formación en:

“Fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el idioma Extranjero Inglés con el objetivo de llegar a un nivel de suficiencia B2 definido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas” con la entidad idónea y competente para este tipo de formación. Lo cual supedita al grupo de Calidad Educativa de solicitar al o a la docente la firma de un compromiso académico, disciplinario y actitudinal entre otros concernientes a los procesos inherentes que conllevarán a un proceso de formación y cualificación de esta naturaleza.

Por lo anterior se procede a realizar la carta de compromiso académico, actitudinal y de disponibilidad que exhorta al o a la docente aspirante al acatamiento de los deberes contenidos en la formación en sus modalidades presencial y virtual y en consecuencia se compromete a:

- 1.-Cumplir con el perfil establecido (profesional y actitudinal) para poder ser aspirante en el proceso de formación.
2. Poseer el compromiso y responsabilidad para culminar de manera exitosa y responsable el proceso de cualificación.
3. Tener la motivación y sentido de responsabilidad de cumplir con cada una de las etapas a desarrollar en el proceso de formación.
4. Adoptar y poseer la disponibilidad horaria para el proceso de formación en sus dos opciones generales y tercera opción especial zona rural las cuales son las siguientes:

Opción 1. Lunes, miércoles y viernes de 06:30 a 9:30 p.m.

Opción 2. Martes, Jueves de 06:30 a 9:30 p.m., y Sábado de 08.00 a 11 a.m.

Opción 3. Viernes de 06.30 a 9.30 Sábado de 08.00 a 12:00 a.m. – 02.00p.m. a 04.00 p.m.

(La opción tres se reserva especialmente y se tiene prelación para los docentes que pertenecen a instituciones educativas localizadas en la zona rural del municipio de Ibagué.)



 	IBAGUE – TOLIMA		
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL	Vigencia: 2019	
	Calidad Educativa	DOCUMENTO CONTROLADO	
	INSCRIPCIÓN / COMPROMISO	Página 2 de 2	

5. Asistir puntualmente y en la totalidad de la formación a las sesiones programadas por la entidad competente para la aprobación del mismo.

6. Se compromete al desarrollo de los contenidos educativos en modalidad virtual y de estudio independiente que conlleva este programa de formación.

7. Adoptar un rol activo y participativo en el proceso de formación y a nivel de la institución educativa en lo que se refiere al área de Idioma Extranjero Inglés.

Firma docente aspirante: _____

Nombre docente aspirante: _____

Número del documento de identidad: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Número teléfono móvil: _____

Favor adjuntar a este documento impreso fotocopia ampliada al 150 por ciento de la cédula de ciudadanía por el anverso y reverso y radicarlo ante la ventanilla SAC (sistema de atención al ciudadano) de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué ubicada en la Carrera Segunda número 17-20 Esquina Barrio Centro, antiguo edificio del café los días 21, 22, 25, 26 y 27 (22 de Marzo posibilidad de radicación de 07.30 a 11.30 a.m. únicamente) para su respectiva aplicación y trámite con destino a calidad educativa.

Revisó:  Lourdes Regina Díaz Peña
Directora de Calidad Educativa

Redactó: Alejandro Forero Flórez 
Asesor / Líder Bilingüismo